ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

El SENA Regional Córdoba, realizó el Análisis del Sector en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

- Aspectos Generales
- Normatividad
- Análisis de la oferta
- Análisis de la demanda
- Riesgos del Proceso

La entidad, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar:

1. **OBJETO:** CONTRATAR LA COMPRAR LA DOTACIÓN (ROPA DE CALLE Y CALZADO) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E	53102700	Uniformes

3. ASPECTOS GENERALES

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del País, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

El SENA, para llevar a cabo su misión institucional, cuenta con un recurso humano que presta sus servicios laborales en las diferentes áreas y procesos de la entidad, entre ellos los instructores, personal administrativo y trabajadores oficiales, quienes deben estar dotados de elementos propios para el desempeño de sus funciones.

Mediante Resolución 1182 del 14 de junio de 2006, modificada por la resolución No. 2644 de 2016, se establece el manual de ropa de trabajo para los servidores públicos y en la convención colectiva de trabajadores oficiales se determina que la ropa y la dotación debe suministrarse en forma anual a los empleados públicos y trabajadores oficiales según sus cargos, funciones, género y clima del lugar, necesarios para cumplir con el desarrollo de sus actividades.

Para efectos exclusivos del manual se entiende por ropa de trabajo, las prendas de vestir que requiere el trabajador para cumplir de manera adecuada las funciones que realiza la Entidad según los riesgos a que se encuentren expuestos y de acuerdo a la naturaleza del trabajo que realice contribuyendo así en el empleado a mantener su salud física y mental, y prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

Teniendo en cuenta que el SENA, está obligada a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, a través de Acuerdos Marco de Precios, como Dotación y Ropa, la Dirección Regional, realizará dicha compra, a través de esta modalidad el objeto que se requiere contratar, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 se podrá adelantar a través de la modalidad de selección por mínima cuantía, siempre que el valor del contrato, no exceda el 10% de la menor cuantía, que para este año corresponde a la suma de $90.852.600,00.

Así entonces, bajo el entendido de los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 y bajo el entendido que el valor a contratar no supera el 10% de la menor cuantía, el procedimiento para seleccionar el contratista se realizará conforme a los lineamientos definidos en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario-Servicios

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como tercerización.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte. Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución. El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización. Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

Ejemplo:

Tiendas por departamento. Los bienes que una tienda ofrece al público no fueron realizados por su personal, sino recibidos para su venta luego de haber pasado por toda su cadena productiva. Así, las tiendas son las encargadas de brindar servicios de venta de la mercadería.

https://concepto.de/sector-terciario/

Características de los servicios

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

1. Son intangibles

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.

2. Son heterogéneos

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atienda al solicitante del servicio.

3. Son inseparables

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

Similarmente, para ilustrar esta característica, pensemos en los servicios dentales. Un dentista no puede ofrecer sus servicios si el cliente no se encuentra presente.

4. Son perecederos

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

Por ejemplo, un médico que realiza una operación no puede operar ni antes, ni después; sino únicamente cuando sea necesario o requerido.

5. No se adquieren en propiedad

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.

En efecto, sería el caso de una persona que va al cine, y al final de la función solo queda la satisfacción del beneficio recibido.

Importancia del sector servicios

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los acuerdos comerciales más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.

- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera competitividad y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos.
- Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.
- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

Actividades que corresponden al sector servicios

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- **Actividad comercial y de distribución.**
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	VESTIDO CALLE DAMA Ver ficha técnica adjunta	UNIDAD	25
2	TRAJE ANTIFLUIDO: Especificaciones Técnicas Principales: Material: Generalmente 100% poliéster o poliéster con recubrimiento de teflón/acabado químico funcional que permite que los líquidos resbalen. Capacidad de Protección: Repele fluidos corporales, sangre y salpicaduras de líquidos, previniendo la contaminación bacteriana. Diseño y Confección: Cierre frontal, a menudo cubierto por una solapa para mayor seguridad. Capucha integrada (en modelos de protección total). Elásticos en puños, tobillos y a veces en la cintura para ajuste hermético. Costuras reforzadas o selladas (en modelos de bioseguridad) para evitar la filtración.	UNIDAD	10
3	CALZADO DAMA: Ver ficha técnica adjunta	PAR	16
4	CALZADO HOMBRE Ver ficha técnica adjunta	PAR	42
5	CAMISA HOMBRE Ver ficha técnica adjunta	UNIDAD	53
6	PANTALON HOMBRE Ver ficha técnica adjunta	UNIDAD	50
7	VESTIDO HOMBRES Ver ficha técnica adjunta	UNIDAD	4
8	OVEROL Ver ficha técnica adjunta	UNIDAD	23

9	CALZADO DAMA ESPECIAL: Especificaciones Técnicas: Material de Capellada: Fabricados en cuero 100% natural de alta calidad, a menudo combinados con licra neopreno para ofrecer mayor flexibilidad en zonas de presión. Suela: Generalmente de poliuretano (PU) o TR, materiales reconocidos por ser livianos, flexibles y con propiedades antideslizantes. Plantilla: Diseño anatómico y semi-ortopédico, enfocado en amortiguar el impacto y brindar soporte al arco. Ajuste: Muchos modelos incluyen resortes laterales o frontales para un calce fácil y adaptable (estilo mocasín o con ajuste elástico).	PAR	4

3.3. ASPECTO REGULATORIO

- Decreto 1154 del 20 de agosto de 2020
 "Por el cual se modifica el Capítulo 53 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, referente a la circulación de la factura electrónica de venta como título valor y se dictan otras disposiciones".

- Auto 02 del 07 de abril de 2020
 "Por el cual se da cumplimiento al artículo 6° del Decreto Legislativo 491 de 2020, se continúa con la suspensión de términos establecida mediante Auto 01 del 19 de marzo de 2020 y se dictan otras disposiciones".

- Decreto 670 del 25 de abril de 2017
 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".

- Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015
 "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Colombia está de moda: prendas y textiles crecieron 2% en sus exportaciones

A pesar de la caída en las ventas hacia los principales socios comerciales como Estados Unidos, Ecuador y México, otros destinos como Venezuela, Guatemala y Canadá, tuvieron grandes crecimientos en sus compras de moda hecha en Colombia. Entre enero y noviembre de 2025, estas exportaciones sumaron US$836,7 millones, según cifras oficiales con análisis de Analdex.

Ropa de tocador o de cocina, fajas, tejidos de punto, camisetas, sostenes, manufacturas de cuero natural, fueron los productos de moda colombiana más exportados, entre enero y noviembre de 2025, de acuerdo con cifras oficiales con análisis de Analdex. Es así como las ventas externas de moda registraron US$836,7 millones, en los primeros 10 meses de 2025, lo cual representó un incremento de 2% frente a 2024.

"La moda colombiana se ha expandido de gran manera en los principales mercados a nivel mundial, con prendas de calidad y con valor agregado. A pesar de todas las dificultades que ha atravesado esta industria, el crecimiento de 2% en 2025, frente a 2024, es alentador, también teniendo en cuenta lo competitivo que es este sector en los distintos continentes", aseguró Javier Díaz Molina, presidente ejecutivo de Analdex.

Los principales países compradores fueron Estados Unidos (US$238 millones), Ecuador (US$132,9 millones) y México (US$94,2 millones). Estos tres destinos tuvieron caídas de 5,9%, 0,6% y 0,9%, respectivamente. No obstante, destinos como Venezuela, Guatemala, Canadá, Chile, Panamá y Alemania, tuvieron incrementos de doble dígito, lo que permitió ese aumento general de 2%.

"Va a ser importante también lo que suceda con el turismo que va a atraer el Mundial de Fútbol de la Fifa, dado que Estados Unidos y México, figuran como dos de los principales compradores de moda colombiana, y allí se podrían generar más oportunidades comerciales en los próximos meses", puntualizó el presidente de Analdex.

Al mirar por departamentos, Antioquia lideró la lista con US$309,7 millones, con una participación de 37% y un aumento de 3,4% frente al periodo enero-noviembre de 2024; le siguieron Bogotá, Atlántico, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander, Bolívar, Norte de Santander y Risaralda.

Por otro lado, en las empresas más exportadoras, están Industrias Cannon de Colombia, Crystal, Manufacturas Eliot, Sociedad de Comercialización Internacional Girdle & Lingerie, Textiles Lafayette, Supertex y Enka de Colombia.

De acuerdo con Statista, el mercado global de prendas de vestir (ropa + calzado) se estimó en aproximadamente US$1,8 billones de USD en 2024–2025, siendo un sector cercano al 1,6 % – 1,65 % del PIB mundial, según estimaciones de mercado.

En tanto que, según Euromonitor, el mercado mundial de moda crecerá en torno al 4% anual hasta 2026, con un volumen total cercano a US$1,7 billones de euros en 2025 (ventas retail de ropa y calzado) y un gasto per cápita global aproximado de 215,8 € por persona, al año.

https://analdex.org/2026/01/19/colombia-esta-de-moda-prendas-y-textiles-crecieron-2-en-sus-exportaciones/

4.1. PROVEEDORES

Actualmente en el mercado local y nacional existen empresas con las que se puede realizar este proceso contractual y además estas empresas cuentan con experiencia en este tipo de servicios logrando satisfacer a sus clientes y que se encuentran acreditadas para poder cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

¿Quiénes pueden suministrar estos elementos a nivel nacional?

Así mismo, se consultó dentro de las actividades económicas adaptada para Colombia (Código CIIU), aquella que tuviera relación con el objeto a contratar, con el fin de establecer el tipo de empresa o negocio que puede prestar este servicio en mención.

La Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal.

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE.

En consulta realizada, se determinó que el código de la actividad que se asimila al presente proceso contractual es:

4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros.
- El comercio al por mayor de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de artículos elaborados en piel.

4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

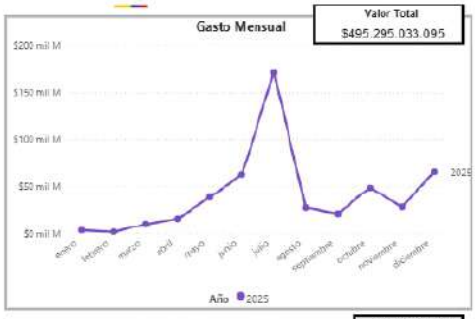
- El comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, etcétera.
- El comercio al por menor de ropa deportiva.

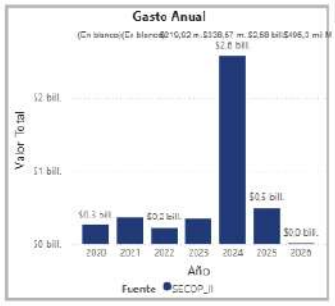
Comportamiento de Gastos histórico de la entidad

Comportamiento del sector según La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente - herramienta de visualización para el Análisis de Oferta la cual permite de manera integral visualizar por clasificador / categoría (para el presente proceso 53- Ropa, maletas y productos de aseo personal), los proveedores, montos y entidades que han contratado vigencia 2025 en el Departamento de Córdoba:

ANÁLISIS DE LA OFERTA

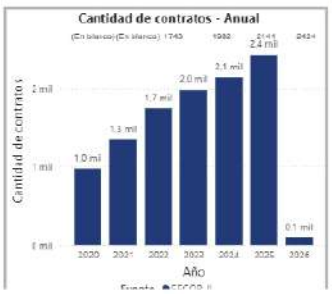
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente











Valor Contratación
$495,3 mil M

Número de Proveedores
1381

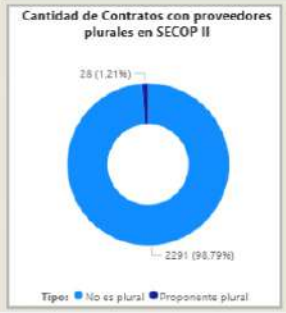
Número de Contratos
2424

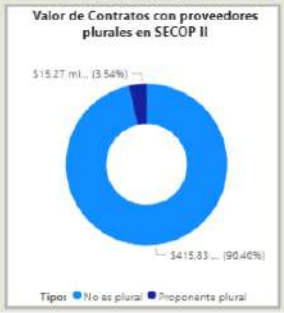
















Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	1842	$430.474.340.920	86,91%	1842	$430.474.340.920	86,91%
5311 - Calzado	237	$24.688.002.049	4,98%	237	$24.688.002.049	4,98%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	68	$11.344.434.181	2,29%	68	$11.344.434.181	2,29%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	248	$26.366.243.494	5,32%	248	$26.366.243.494	5,32%
5314 - Fuentes y accesorios de costura	29	$2.422.012.451	0,49%	29	$2.422.012.451	0,49%
Total	2424	$495.295.033.096	100,00%	2424	$495.295.033.096	100,00%

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA a nivel nacional, así:

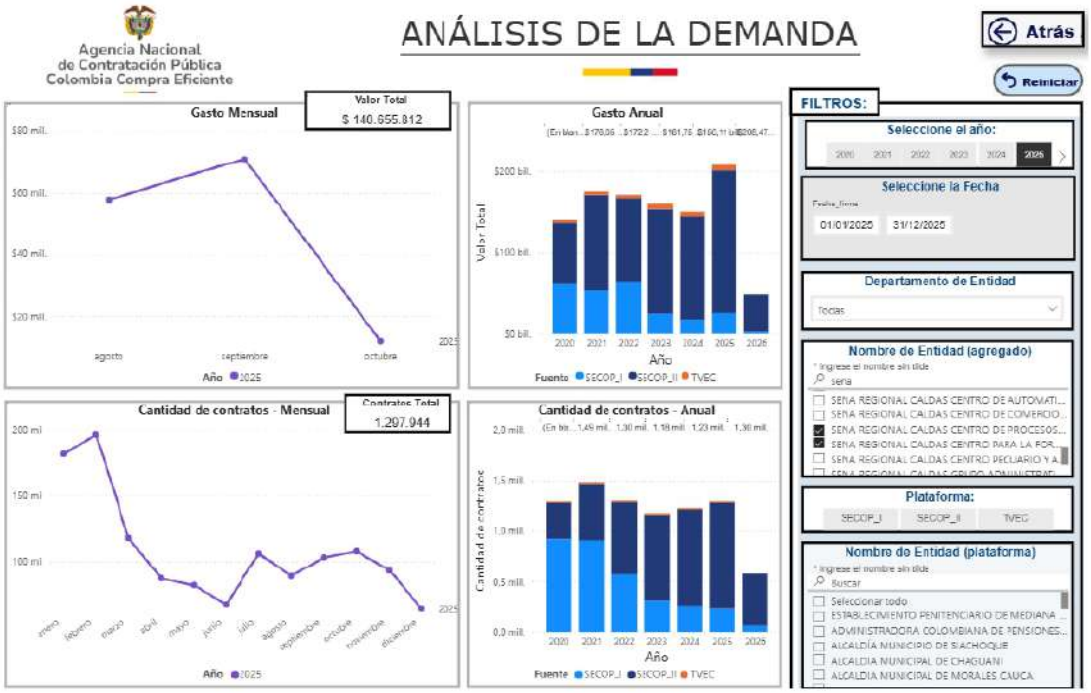
PROCESO DE REFERENCIA:

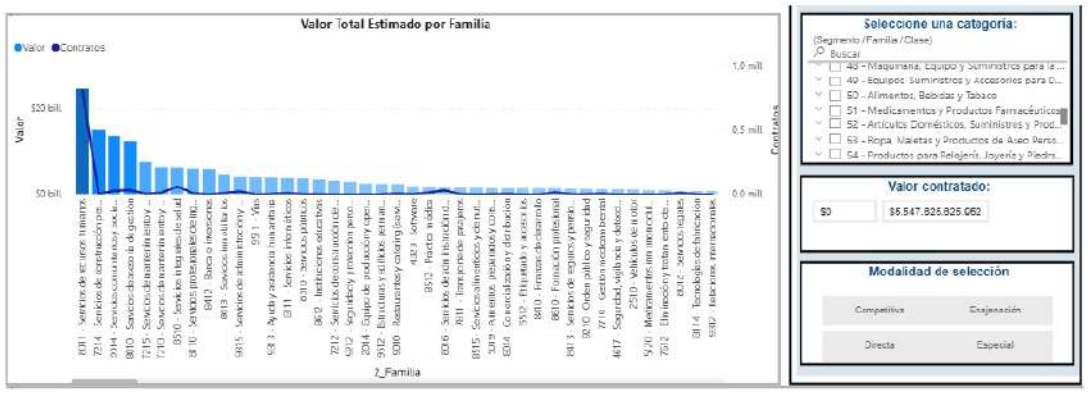
Entidad Estatal	Referencia	Objeto	Modalidad de selección
SENA REGIONAL CÓRDOBA	MC-CDB-RCO0030-2020	CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LA ROPA DE CALLE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA, CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020	Mínima cuantía
SENA REGIONAL CÓRDOBA	MC-RCO-DIR-0018-2021	CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LA ROPA DE CALLE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA, CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021	Mínima cuantía
SENA REGIONAL CÓRDOBA	MC-RCO-DIR-0011-2022	CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LA ROPA DE CALLE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA, CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022	Mínima cuantía

SENA REGIONAL CÓRDOBA	MC-CDB-0011-2023	COMPRAR LA DOTACION (ROPA DE CALLE Y CALZADO) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CORDOBA.	Mínima cuantía
SENA REGIONAL CÓRDOBA	MC-CDB-005-2024	COMPRAR LA DOTACION (ROPA DE CALLE Y CALZADO) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CORDOBA	Mínima cuantía
SENA REGIONAL CÓRDOBA	MC-CDB-002-2025	COMPRAR LA DOTACION (ROPA DE CALLE Y CALZADO) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CORDOBA	Mínima cuantía
SENA REGIONAL CÓRDOBA	MC-CDB-003-2025	COMPRAR LA ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS PUBLICOS DEL SENA REGIONAL CORDOBA	Mínima cuantía

- **Factores existentes que impactan sectores de los bienes o servicios a evaluar**

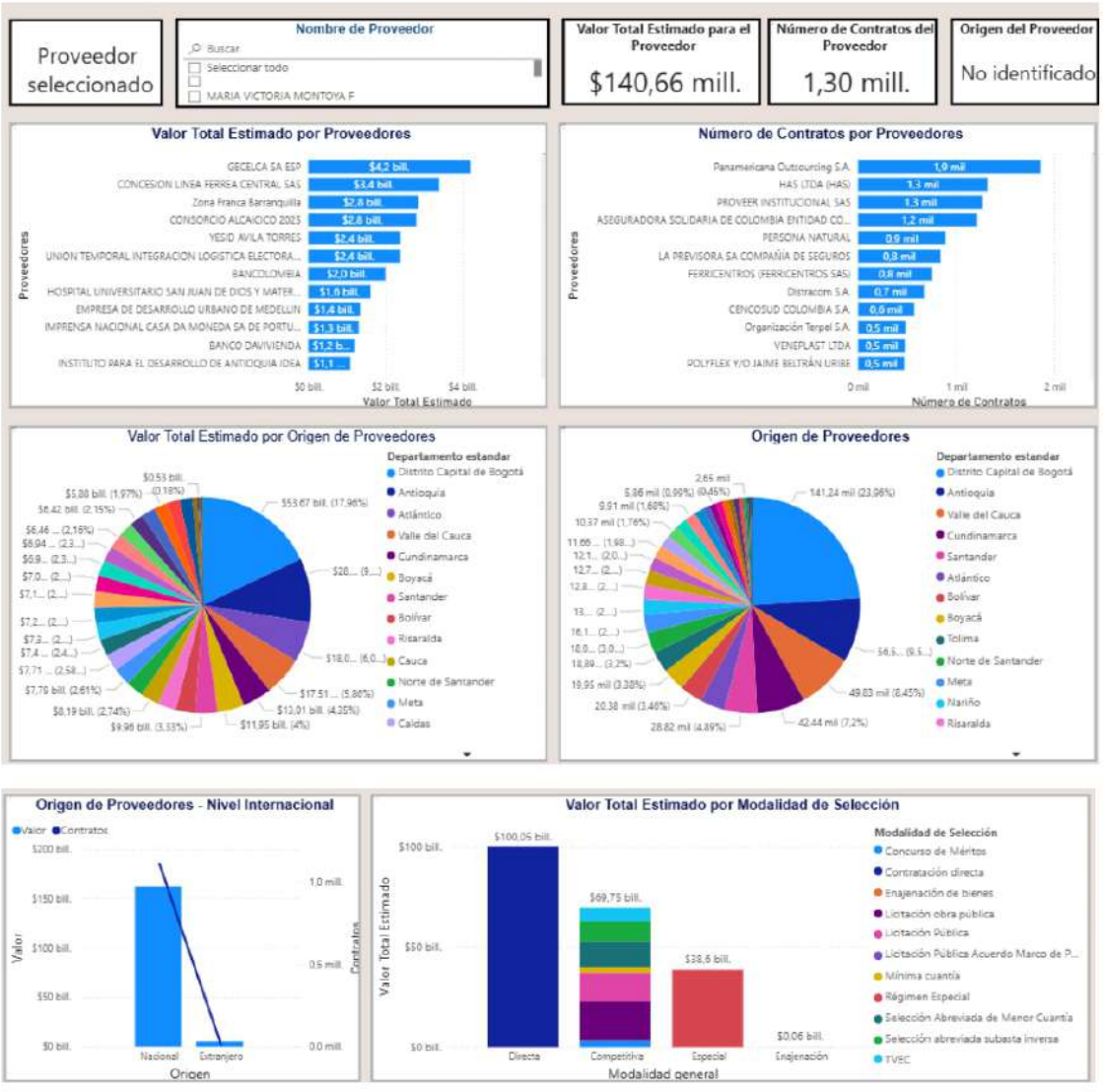
Consultado los Datos Compra Publica de Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento estratégico con fecha de actualización 31/12/2025, en LA HERRAMIENTA ANALISIS DE LA DEMANDA, Se filtro búsqueda a nivel entidad SENA, categorías 53, vigencia 2025, arrojando los siguientes datos y graficas:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	804864	$24.545.399.146.707	11,77%	804864	$24.545.399.146.707	11,77%
7214 - Servicios de construcción pesada	5685	$14.803.769.756.901	7,10%	5685	$14.803.769.756.901	7,10%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	27152	$13.586.383.025.568	6,52%	27152	$13.586.383.025.568	6,52%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	33729	$12.387.659.123.659	5,94%	33729	$12.387.659.123.659	5,94%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	4190	$7.445.236.061.975	3,57%	4190	$7.445.236.061.975	3,57%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	13822	$6.230.966.206.664	2,99%	13822	$6.230.966.206.664	2,99%
8510 - Servicios integrales de salud	58422	$6.179.976.635.406	2,96%	58422	$6.179.976.635.406	2,96%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	11384	$5.834.186.464.814	2,80%	11384	$5.834.186.464.814	2,80%
8412 - Banca e inversiones	548	$5.712.623.510.772	2,74%	548	$5.712.623.510.772	2,74%
8013 - Servicios inmobiliarios	10222	$4.568.787.868.004	2,19%	10222	$4.568.787.868.004	2,19%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	22499	$3.979.723.225.032	1,91%	22499	$3.979.723.225.032	1,91%
9511 - Vías	1247	$3.901.934.293.788	1,87%	1247	$3.901.934.293.788	1,87%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	4414	$3.853.397.352.846	1,85%	4414	$3.853.397.352.846	1,85%
8111 - Servicios informáticos	10620	$3.745.927.089.636	1,80%	10620	$3.745.927.089.636	1,80%
Total	1297944	$208.471.784.997.547	100,00%	1297944	$208.471.784.997.547	100,00%



¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Para el presente proceso también se tuvo como referente los siguientes procesos de la vigencia 2025 y que han sido publicados por distintas entidades públicas en el SECOP, y en los cuales se evidenció que se dieron en su mayoría por la modalidad de mínima cuantía, que el tipo de contrato es de servicios y que en su mayoría fueron adjudicados y celebrados:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SI-STD-0046-2025	ROPA DE TRABAJO	Presentación de oferta	29/12/2025 4:30 PM (UTC -5 horas)	30/12/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SENA REGIONAL NARIÑO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SIR-NAÑO-RN-0048-2025	Dotación ropa de trabajo	Presentación de oferta	23/12/2025 6:32 PM (UTC -5 horas)	26/12/2025 2:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SENA REGIONAL CAUCA	MC-CUC-ORC-0054-2025	Adquirir la ropa de trabajo para los funcionarios administrativos, aprendices y aprobados según la resolución RESOLUCIÓN No. 1-03827 DE 2025	Fase de ofertas	22/12/2025 5:51 PM (UTC -5 horas)	24/12/2025 2:00 PM (UTC -5 horas)	25.002.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CSR_063_2025	ROPA DE TRABAJO	Estimate Phase	22/12/2025 11:46 AM (UTC -5 horas)	26/12/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-MTA-034-2025	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE ROPA DE TRABAJO Y ZAPATOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL META DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1-03827 DE 2025	Presentación de oferta	19/12/2025 11:02 PM (UTC -5 horas)	23/12/2025 6:50 PM (UTC -5 horas)	22.901.604 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL QUINDÍO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-QDO-00006-2025	COMPRA DE ROPA DE TRABAJO	Presentación de oferta	19/12/2025 12:39 PM (UTC -5 horas)	24/12/2025 11:00 AM (UTC -5 horas)	38.962.380 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-HIL-023-2025	ROPA DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL NIVEL PROFESIONAL	Presentación de oferta	19/12/2025 8:55 AM (UTC -5 horas)	24/12/2025 11:00 AM (UTC -5 horas)	51.968.480 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA	MC-CDB-0033-2025	COMPRA DE DOTACION Y ROPA DE TRABAJO INSTRUCTORES	Presentación de oferta	18/12/2025 6:36 PM (UTC -5 horas)	23/12/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)	22.006.978,88 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL CASANARE Grupo Administrativo Mixto	SOLICITUD PRECOTIZACIÓN 162-2025	ROPA DE TRABAJO FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS	Estimate Phase	18/12/2025 10:15 AM (UTC -5 horas)	22/12/2025 7:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	COTIZACION-DRT-051-2025	CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES RELRAUF TRABAJO PARA DAMA Y CABALLERO, A MANERA DE DOTACION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS	Presentación de oferta	18/12/2025 8:18 AM (UTC -5 horas)	23/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SIP-HIL-690-2025	ROPA DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL NIVEL PROFESIONAL	Presentación de oferta	17/12/2025 6:21 PM (UTC -5 horas)	19/12/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CSR_050_2025	ROPA DE TRABAJO	Presentación de oferta	16/12/2025 6:51 PM (UTC -5 horas)	19/12/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VALPES	SDC-CASAJ-RVUP-073-2025	SOLICITUD DE COTIZACION ROPA DE TRABAJO	Presentación de oferta	16/12/2025 10:17 AM (UTC -5 horas)	19/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES	SOLICITUD DE PRECOTIZACION SAD-069-2025	COMPRAR LA DE ROPA DE TRABAJO PARA ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2026.	Presentación de oferta	15/12/2025 5:46 PM (UTC -5 horas)	18/12/2025 7:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	SIP-MGN-0066-2025	ROPA DE TRABAJO FUNCIONARIO ADSCRITOS	Estimate Phase	15/12/2025 2:52 PM (UTC -5 horas)	16/12/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	HOCOL S.A	920-0046_C21-00099	SUMINISTRO DE EPPS, ROPA DE TRABAJO Y CALZADO DE SEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS	Presentación de oferta	15/12/2025 10:23 AM (UTC -5 horas)	-	1.161.296.306 COP	Publicado	Detalle
	HOCOL S.A	920-0046_C21-00100	SUMINISTRO DE EPPS, ROPA DE TRABAJO Y CALZADO DE SEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS	Presentación de oferta	15/12/2025 10:05 AM (UTC -5 horas)	-	1.161.296.306 COP	Publicado	Detalle
	HOCOL S.A	920-0046_C21-00119	SUMINISTRO DE EPPS, ROPA DE TRABAJO Y CALZADO DE SEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS DIRECTOS Y TEMPORALES DE LA OPERACIONES DE HOC	Presentación de oferta	15/12/2025 9:49 AM (UTC -5 horas)	-	1.161.296.306 COP	Publicado	Detalle
	HOCOL S.A	925-0667	SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA COLABORADORES DIRECTOS Y TEMPORALES	Presentación de oferta	12/12/2025 12:28 PM (UTC -5 horas)	-	407.030.880 COP	Publicado	Detalle
	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo de Apoyo Administrativo Mixto CSF	SAMC RDC - 875-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Contratar la adquisición de ropa de calle y ropa de trabajo de los trabajadores oficiales, instructores y personal administrativo que laboran en la Regional Distrito Capital y Dirección General del Se	Fase de ofertas	9/12/2025 10:22 AM (UTC -5 horas)	12/12/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	764.748.641 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

5. ESTUDIO DE MERCADO:

Para determinar el valor de cada uno del ítem a adquirir en el presente proceso, se tuvo en cuenta lo establecido en la Circular No. 3-2013-000133 del 04 de octubre de 2013, emitida por la Dirección Administrativa y Financiera. El análisis se realizó teniendo en cuenta los precios en el mercado de empresas de la región, especializadas en este tipo de actividades, previa publicación en la plataforma SECOPII de la correspondiente solicitud de cotización:

Teniendo en cuenta, que a través de la plataforma SECOP II, se recibieron dos cotizaciones vía correo electrónico de funcionarios del área requirente de la necesidad.

ESTUDIO DE MERCADO:

				ALMACÉN KIKOS	JOIMEST
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO (MENOR VALOR)
1	VESTIDO CALLE DAMA Ver ficha técnica adjunta	UNIDAD	25	$ 363.000	$ 349.860
2	TRAJE ANTIFLUIDO: Especificaciones Técnicas Principales: Material: Generalmente 100% poliéster o poliéster con recubrimiento de teflón/acabado químico funcional que permite que los líquidos resbalen. Capacidad de Protección: Repele fluidos corporales, sangre y salpicaduras de líquidos, previniendo la contaminación bacteriana. Diseño y Confección: Cierre frontal, a menudo cubierto por una solapa para mayor seguridad. Capucha integrada (en modelos de protección total). Elásticos en puños, tobillos y a veces en la cintura para ajuste hermético. Costuras reforzadas o selladas (en modelos de bioseguridad) para evitar la filtración.	UNIDAD	10	$ 165.000	$ 161.840
3	CALZADO DAMA: Ver ficha técnica adjunta	PAR	16	$ 220.000	$ 209.440
4	CALZADO HOMBRE Ver ficha técnica adjunta	PAR	42	$ 260.000	$ 252.280
5	CAMISA HOMBRE Ver ficha técnica adjunta	UNIDAD	53	$ 178.000	$ 167.790
6	PANTALON HOMBRE Ver ficha técnica adjunta	UNIDAD	50	$ 196.000	$ 190.400
7	VESTIDO HOMBRES Ver ficha técnica adjunta	UNIDAD	4	$ 463.000	$ 456.960
8	OVEROL Ver ficha técnica adjunta	UNIDAD	23	$ 209.000	$ 199.920
9	CALZADO DAMA ESPECIAL: Especificaciones Técnicas: Material de Capellada: Fabricados en cuero 100% natural de alta calidad, a menudo combinados con licra neopreno para ofrecer mayor flexibilidad en zonas de presión. Suela: Generalmente de poliuretano (PU) o TR, materiales reconocidos por ser livianos, flexibles y con propiedades antideslizantes. Plantilla: Diseño anatómico y semi-ortopédico, enfocado en amortiguar el impacto y brindar soporte al arco. Ajuste: Muchos modelos incluyen resortes laterales o frontales para un calce fácil y adaptable (estilo mocasín o con ajuste elástico).	PAR	4	$ 220.000	$ 212.296

- PRESUPUESTO OFICIAL: Se escogió el menor valor de cada ítem

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	VESTIDO CALLE DAMA Ver ficha técnica adjunta	UNIDAD	25	$ 349.860	$ 8.746.500
2	TRAJE ANTIFLUIDO: Especificaciones Técnicas Principales: Material: Generalmente 100% poliéster o poliéster con recubrimiento de teflón/acabado químico funcional que permite que los líquidos resbalen. Capacidad de Protección: Repele fluidos corporales, sangre y salpicaduras de líquidos, previniendo la contaminación bacteriana. Diseño y Confección: Cierre frontal, a menudo cubierto por una solapa para mayor seguridad. Capucha integrada (en modelos de protección total). Elásticos en puños, tobillos y a veces en la cintura para ajuste hermético. Costuras reforzadas o selladas (en modelos de bioseguridad) para evitar la filtración.	UNIDAD	10	$ 161.840	$ 1.618.400
3	CALZADO DAMA: Ver ficha técnica adjunta	PAR	16	$ 209.440	$ 3.351.040
4	CALZADO HOMBRE Ver ficha técnica adjunta	PAR	42	$ 252.280	$ 10.595.760
5	CAMISA HOMBRE Ver ficha técnica adjunta	UNIDAD	53	$ 167.790	$ 8.892.870
6	PANTALON HOMBRE Ver ficha técnica adjunta	UNIDAD	50	$ 190.400	$ 9.520.000
7	VESTIDO HOMBRES Ver ficha técnica adjunta	UNIDAD	4	$ 456.960	$ 1.827.840
8	OVEROL Ver ficha técnica adjunta	UNIDAD	23	$ 199.920	$ 4.598.160
9	CALZADO DAMA ESPECIAL: Especificaciones Técnicas: Material de Capellada: Fabricados en cuero 100% natural de alta calidad, a menudo combinados con licra neopreno para ofrecer mayor flexibilidad en zonas de presión. Suela: Generalmente de poliuretano (PU) o TR, materiales reconocidos por ser livianos, flexibles y con propiedades antideslizantes. Plantilla: Diseño anatómico y semi-ortopédico, enfocado en amortiguar el impacto y brindar soporte al arco. Ajuste: Muchos modelos incluyen resortes laterales o frontales para un calce fácil y adaptable (estilo mocasín o con ajuste elástico).	PAR	4	$ 212.296	$ 849.184
				TOTAL IVA INCLUIDO	$ 49.999.754

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 49.999.754) MCTE incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás

La oferta deberá presentarse por cantidades unitarias pero la adjudicación se dará por la totalidad del presupuesto. Se deberá presentar la propuesta con la totalidad de los ítems señalados, con la descripción, presentación, unidad de medidas, cantidades establecidas en la relación.

Este valor incluye el incremento por posibles variaciones de los precios (alza) conforme las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte, el valor de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas. Este valor incluye el IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Igualmente, corresponderá al Proponente la Responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato.

OBSERVACION: Para la presentación de la oferta económica y la estimación del menor valor, los proponentes deberán diligenciar el valor correspondiente a cada ítem, sin exceder el valor estimado unitario incluido impuestos, por ítem establecido. La sumatoria de la totalidad unitaria será el precio por el cual se realizará la comparación para establecer la oferta económica más baja, Sim embargo el contrato se ejecutará por la totalidad del presupuesto asignado.

Deberá verificarse la aplicación del IVA

6. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si de acuerdo con la información obtenida por el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la misma norma el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizada las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar o rechazar la oferta o continuar con el análisis del a misma en la evolución.

Cuando el valor de la oferta sobre el cual se tuvo dudas en su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evolución de ofertas.

7. **DE LOS RIESGOS**

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

A continuación se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad: Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Probabilidad: Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Probabilidad: Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probabilidad: Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Probabilidad: Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA, se seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el SENA tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, se tiene como documento adjunto la Matriz de Riesgos del proceso.

Dado en Montería a los, 24 días del mes de Abril de 2026

DIANA GUERRA RODRÍGUEZ
Directora (e) Despacho Regional Córdoba

Elaboró: Eduardo Estrada C – Abogado contratista